



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12042	28/7/2020
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,  
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Ref.: **Comunicación "A" 7072. Aclaraciones.**

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los recaudos especiales establecidos mediante la Comunicación "A" 7072 para las cuentas de destino nominadas en moneda extranjera, alcanzan también al débito inmediato y a las transferencias administradas por las Cámaras Electrónicas de Compensación, quienes deberán definir los aspectos operativos para el adecuado procesamiento de los rechazos o reversas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Pablo García Arabéhéty  
Gerente de Sistemas de Pago

Luis A. D' Orio  
Gerente Principal de Sistemas de Pago  
y Cuentas Corrientes